



Nº: 09/21

SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA
4 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal-Delegado
Doña Sonsoles Sánchez-Reyes Peñararía	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Oficial Mayor
Don Luis Miguel Palacios Albarsanz	Interventor

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día cuatro de marzo del año en curso, se reúne de manera no presencial y por medio telemáticos por razón de la situación derivada de la pandemia por la acción del COVID-19, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Ttes. de Alcalde relacionadas/os, así como las Concejales y los Concejales igualmente relacionadas/os asistidos por el por el Secretario General y el Oficial Mayor, quien actuará como secretario de la sesión.

1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos. A instancias de la Presidencia y de conformidad con la propuesta de la Junta de Portavoces, fue ratificada por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente sesión no presencial y por medios telemáticos como consecuencia de la situación derivada de la acción del COVID-19 y conforme a las recomendaciones e instrucciones dictadas sobre la materia por las autoridades competentes, apreciando la importancia e interés general en mantener en la medida de lo posible la celebración de sesiones de los órganos colegiados decisores o ejecutivos en aras a disponer lo que a cada uno, en función de sus competencias, concierne para sostener la tramitación administrativa de los asuntos ordinarios que procedan.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día veinticinco de febrero del año en curso y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local.

3.- HACIENDA.- Aportación Lienzo Norte. Relación Q/2021/41.- Fue dada cuenta de la propuesta de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda elaborada al efecto con el siguiente tenor:

“Visto los expedientes tramitados en orden a la concesión de APORTACION ANUAL LIENZO NORTE, según relación anexa.

Considerando que existe dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, en las partidas correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio.

Considerando que consta en el expediente la conformidad con la tramitación efectuada y que los convenios que sustentan el otorgamiento de dichas subvenciones se ajustan a la normativa de aplicación en la materia.



Y siendo competente al efecto la Junta de Gobierno Local, se eleva propuesta para la adopción del siguiente acuerdo:

Autorizar el gasto por importe total de 175.000€ según relación anexa (Q/2021/41) a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en las Bases de ejecución del presupuesto para APORTACION ANUAL LIENZO NORTE.”

Nombre Ter.	Texto Libre	Importe
EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA,S.A.U	APORTACION ANUAL LIENZO NORTE	175.000E

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría con la abstención de la sra. Vázquez Sánchez, produciéndose por tanto, ocho votos a favor y una abstención, aprobar la propuesta que antecede elevándola a acuerdo.

4.- EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.- Convenio prácticas formativas con la Universidad CY Cergy de Paris.- Fue dada cuenta de la propuesta de convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y CY Cergy Paris Université para la realización de prácticas formativas de un alumno de dicha entidad académica cuyo objetivo es permitir al estudiante acceder de manera temporal a un entorno profesional en el que adquiere competencias profesionales y pone en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación con vistas a la obtención de un título o certificación y para favorecer su inserción profesional y en las que recibe una o varias misiones relacionadas con el proyecto pedagógico del establecimiento de enseñanza y aprobadas por el organismo de acogida.

Dichas prácticas se vinculan al área de turismo, estando tutorizadas por la técnico Doña Carmen Mateos Santamaría desarrollándose del día 8 de marzo al 8 de julio del año en curso.

La Junta de Gobierno local acordó por unanimidad aprobar el convenio de referencia con el tenor que obra en el expediente de su razón, facultando al sr. Alcalde para su firma.

5.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- Aprobación texto declaración institucional 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer 2021.- Fue dada a conocer la propuesta de declaración institucional con el siguiente tenor, basada en la propuesta proveniente de la FEMP a la cual el Ayuntamiento, por tal motivo, se adhiere:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el



mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

Tal y como se ha venido haciendo cada año, desde el Ayuntamiento de Ávila renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello,:

- Hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.

- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.

- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la declaración institucional que antecede.

6.- URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.- La Hora del Planeta.- Por la Presidencia se dio cuenta de que como otros años, desde WWF España, organización dedicada a la conservación y defensa de la naturaleza y el medio ambiente, nos remiten propuesta de celebración de la campaña "LA HORA DEL PLANETA", que tendrá lugar el próximo sábado 27 de marzo entre las 20:30 h. y las 21:30 h., como campaña de sensibilización para la toma de conciencia del cambio climático y a favor de la biodiversidad.

Considerando el informe elaborado por los servicios técnicos, se propone que la participación del ayuntamiento en esta iniciativa conlleve:

- Adhesión Formal a través de la página web habilitada al efecto, rellenando y enviando la carta de adhesión.

- Implementación de un gesto de apoyo a la celebración como es apagar durante el horario indicado un tramo de la muralla (lienzos norte y oeste), como principal monumento de la ciudad.

- Difundir la campaña entre los ciudadanos a través de las redes sociales y medios de comunicación invitándoles a ahorrar energía en su hogar y en sus desplazamientos.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

La señora Vázquez Sánchez interviene para manifestar su posicionamiento favorable a la adhesión para la celebración de la hora del planeta sin perjuicio de significar que esta actuación es un gesto que le parece insuficiente, que el ayuntamiento de Ávila debería de ser más ambicioso y entre otras consideraciones recordar las proposiciones aprobadas en el pleno orientadas a introducir políticas que constituyan un auténtico cambio de paradigma en la gestión medioambiental y que se encuentran sin ejecutar, instando a que se retomen estas iniciativas para evidenciar el compromiso real del ayuntamiento con el cambio climático y la adecuada gestión del medio ambiente.

7.- CONTRATACIÓN.- Declaración desierta de la licitación para la contratación del suministro de cable y material eléctrico destinado a la adecuación de las redes de alimentación subterráneas de alumbrado público vial al reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.(Expte. 65/2020).- Fue dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía elaborada al efecto con el siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Asunto.- Declaración desierta de la licitación para la contratación del suministro de cable y material eléctrico destinado a la adecuación de las redes de alimentación subterráneas de alumbrado público vial al reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.(Expte. 65/2020).-

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 7360/2020 de 22 de diciembre de 2020, se dispuso aprobar el expediente de contratación así como el pliego de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas elaborados para proceder a contratar mediante procedimiento abierto simplificado (teniendo en cuenta un único criterio de adjudicación, el precio) el suministro de cable y material eléctrico destinado a la adecuación de las redes de alimentación subterráneas de alumbrado público vial al reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias con un presupuesto de licitación de 82.594,00 € importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA, (17.344,74 €) lo que representa un importe total de 99.938,74 €.

El presupuesto de licitación adquiriría carácter referencial, de manera que el precio de adjudicación sería el resultante de multiplicar el importe unitario de cada elemento objeto de contrato según la oferta económica que se presente por el número de unidades a encargar, sin coste adicional alguno para los envíos que resulten necesarios, de tal manera que las cantidades reseñadas para cada elemento a suministrar son igualmente referenciales, pudiendo variar en función de las necesidades reales y consignación existente en los términos del art. 301.2 de la LCSP.

Realizados los trámites subsiguientes, la mesa de contratación permanente en sesión de fecha 15 de enero del año en curso disponía aceptar las cuatro ofertas presentadas para su consideración, resolviendo al tiempo proceder a la remisión de la totalidad de la documentación indicada a los servicios técnicos, para la emisión del correspondiente informe, de conformidad con las previsiones del pliego de cláusulas económico-administrativas.

En sesión de fecha 9 de febrero de 2021 la mesa de contratación permanente dispuso elevar propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, el requerimiento de la documentación en los términos de la cláusula 15ª del pliego, en favor de la oferta mejor valorada, presentada por la Entidad **CENTRELEC, S.L.**, en los precios unitarios ofertados en su proposición.



Requerida dicha entidad, no formaliza aquel, siendo requeridas las entidades restantes por orden de baremación que resultó ser el siguiente:

Entidad/Puntos oferta económica	Total
CENTRELEC, S.L.	30,00
SONEPAR IBERICA SPAIN, S.A.U.	25,86
BLASCO SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A.	5,64
ESSAN, S.L.	4,98

Todas ellas ha renunciado a la adjudicación esgrimiendo sustancialmente el incremento del precio del cobre producido en el mercado de materias primas desde la licitación hasta la fecha resultan imposible mantener los precios ofertados.

Con base a ello ELEVÓ PROPUESTA a la Junta de Gobierno local para que acuerde la declaración de desierto del mencionado procedimiento por renuncia de la totalidad de los licitadores.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede elevándola a acuerdo.

La señora Vázquez Sánchez interviene para referir que de cara a la nueva licitación y con antelación a su eventual aprobación se de cumplida respuesta a las inquietudes o dudas que surgieron al tiempo de aprobar el expediente ahora declarado desierto, en orden a establecer si las obligaciones derivadas del suministro constituyen una obligación de la empresa concesionaria o no, cuestión sobre la cual el Alcalde anunció que se darían las explicaciones oportunas por parte de los servicios técnicos en comisión informativa lo que a día de la fecha no se ha producido.

El señor Alcalde compromete que se resolverá esta cuestión a través del pertinente informe la próxima comisión.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

A) Reservas de agua.- Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 2 de marzo del corriente, el 100 % de la capacidad de embalsamiento total.

El abastecimiento de la ciudad se lleva a cabo desde los embalses de Serones y Becerril.

B) Dación cuenta manifestaciones de interés vinculadas a los fondos “Next Generation”.-

Con carácter inicial el sr. Alcalde recuerda que en, línea con lo acordado por esta Junta de Gobierno, se ha formalizado diversas manifestaciones de interés desde la última sesión que se han dado a conocer con antelación a los diferentes grupos municipales y que se han promovido desde las diferentes áreas municipales o se han impulsado desde otros agentes.

Seguidamente se dieron a conocer las siguientes manifestaciones de interés:

1) Manifestación de Interés Proyecto “Residencia de Mayores, con instalación de placas fotovoltaicas”.- Fue dada cuenta, quedando lo miembros de la Junta de Gobierno Local enterados, de la propuesta de la Alcaldía elaborada al efecto con el siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Asunto: Apoyo al proyecto “Residencia de Mayores, con instalación de placas fotovoltaicas”



El proyecto que la empresa Azurea Inicial S.L. promueve en la ciudad de Ávila pretende la puesta en marcha de una Residencia de Mayores con posibilidad de especialización para dar cobertura a la necesidad de nuevas plazas residenciales que tiene Ávila, su provincia y la zona centro de España.

La esperanza de vida al nacer en España (DATOS INE 2019) es de 80.9 años para los hombres y 86.2 para las mujeres. En 1999 (Datos INE) era de 75.4 para hombres y 82.3 para las mujeres. En veinte años la esperanza de vida ha mejorado en 5.5 años para las mujeres españolas y 3.9 años para los hombres. Cada vez vivimos más años, y cada vez necesitaremos más plazas residenciales donde poder vivir y recibir los cuidados necesarios para esa edad.

Con la convicción de que el proyecto que promueve la empresa Azurea Inicial S.L. en la ciudad de Ávila para la puesta en marcha de una Residencia de Mayores con posibilidad de especialización para dar cobertura a la necesidad de nuevas plazas residenciales que tiene Ávila, su provincia y la zona centro de España, es de interés general para nuestra ciudad, para la prestación del mejor servicio y los mejores cuidados a nuestros mayores, para la creación de empleo directo en el sector sociosanitario e indirecto en otros sectores, principalmente servicios y comercio, y siendo un proyecto que pretende el uso de energías renovables en dicho proyecto,

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de que el Alcalde de Ávila, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ha firmado carta de apoyo al proyecto impulsado por la empresa Azurea Inicial S.L. y que dicha empresa presentará como Manifestación de Interés ante el Gobierno de España.

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila manifiesta su interés en impulsar dicho proyecto y contribuirá en la medida de lo posible a la consecución de los objetivos del mismo por ser de interés general para la ciudad de Ávila."

2) Manifestación de Interés PROYECTO "COMUNIDADES ENERGÉTICAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA".- Fue dada cuenta, quedando lo miembros de la Junta de Gobierno Local enterados, de la propuesta de la Alcaldía elaborada al efecto con el siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Asunto: PROYECTO "COMUNIDADES ENERGÉTICAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA"

El municipio de Ávila cuenta con unas condiciones perfectas de climatología para la generación de energía renovable, siendo la energía más consolidada y fiable la Energía Fotovoltaica.

Una comunidad energética consiste en varios consumidores asociados (vecinos de la misma localidad) para compartir energía. La energía generada por el Ayuntamiento será cedida parcialmente para el consumo de los vecinos siendo el resto utilizada para autoconsumo municipal.

El Ayuntamiento de Ávila cuenta con una serie de servicios fijos de puntos de suministro de luz (CUPS) que se verán favorecidas a nivel económico con un ahorro cuantificable. Con el autoconsumo existe un importante beneficio para el Ayuntamiento, puesto que supone un ahorro para la hacienda municipal en la facturación (alrededor de un 30%), pero además contribuimos con los objetivos de desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Con la convicción de que el proyecto "**COMUNIDADES ENERGÉTICAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**" conllevaría un importante beneficio para el Ayuntamiento, puesto que supone un ahorro para la hacienda municipal en la facturación, un impulso para la concienciación en el uso de la energía fotovoltaica, disminuyendo la huella de carbono, mejorando el desarrollo sostenible de la ciudad, y contribuyendo a su vez a la mayor consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de que el Alcalde de Ávila, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ha presentado ante el Gobierno de España la Manifestación de Interés acerca del Proyecto "COMUNIDADES ENERGÉTICAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA".

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila manifiesta querer impulsar dicho proyecto y contribuirá en la medida de lo posible a la consecución de los objetivos del mismo."

3) Manifestación de Interés PROYECTO "PARQUE URBANO RENOVABLE PARA SUMINISTRAR ENERGÍA RENOVABLE A LAS MURALLAS DE ÁVILA A TRAVÉS DE SISTEMAS



DE GENERACIÓN HIDRÁULICA, EÓLICA Y FOTOVOLTAICA.”.- Fue dada cuenta, quedando lo miembros de la Junta de Gobierno Local enterados, de la propuesta de la Alcaldía elaborada al efecto con el siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Asunto: PROYECTO “PARQUE URBANO RENOVABLE PARA SUMINISTRAR ENERGÍA RENOVABLE A LAS MURALLAS DE ÁVILA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA, EÓLICA Y FOTOVOLTAICA.”

El proyecto pretende la construcción de un parque energético urbano que suministre energía a la Muralla de Ávila, convirtiéndose en el primer Monumento Patrimonio Mundial en ser alimentando íntegramente por energía renovable producida en la misma ciudad.

El proyecto se desarrolla en torno al aprovechamiento de los recursos naturales existentes en la ciudad, recuperando para ello una zona de importancia histórica en cuanto a la producción de energía, el espacio dejado por la antigua harinera, recuperando para ello el potencial hidráulico de esta infraestructura, y potenciando la generación de energía con instalaciones solares fotovoltaicas y eólica integrada en el entorno.

El proyecto planteado consiste en un autoconsumo de energía, utilizando la muralla como elemento principal de destino debido a su elevada demanda energética con motivo de la iluminación ornamental. El exceso de energía producida se consumirá en edificios municipales del entorno, aumentando el valor e importancia del proyecto con el objetivo de concienciar a la población avilense sobre el uso de los recursos naturales, energías renovables y cambio climático.

Con la convicción de que el proyecto **“PARQUE URBANO RENOVABLE PARA SUMINISTRAR ENERGÍA RENOVABLE A LAS MURALLAS DE ÁVILA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA, EÓLICA Y FOTOVOLTAICA”** conllevaría un importante impulso para la concienciación en el uso de las energías renovables, disminuyendo la huella de carbono, mejorando el desarrollo sostenible, y contribuyendo a su vez a la mayor consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de que el Alcalde de Ávila, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ha presentado ante el Gobierno de España la Manifestación de Interés acerca del Proyecto “PARQUE URBANO RENOVABLE PARA SUMINISTRAR ENERGÍA RENOVABLE A LAS MURALLAS DE ÁVILA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA, EÓLICA Y FOTOVOLTAICA”.

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila manifiesta querer impulsar dicho proyecto y contribuirá en la medida de lo posible a la consecución de los objetivos del mismo.”

4) Manifestación de Interés PROYECTO “WAT VALLEY: HUB DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE ÁVILA”.- Fue dada cuenta, quedando lo miembros de la Junta de Gobierno Local enterados, de la propuesta de la Alcaldía elaborada al efecto con el siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Asunto: PROYECTO “WAT VALLEY: HUB DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE ÁVILA”

El proyecto WAT Valley pretende la creación en Ávila de este HUB Europeo de Innovación en el campo de las Energías Renovables, Tecnologías de Mitigación y de Adaptación al Cambio Climático.

Se trata de una propuesta que consiste en la creación del mayor centro europeo de apoyo, creación y crecimiento de empresas relacionadas con el mundo de la energía y cambio climático. Un centro público-privado que favorezca la transferencia de conocimiento y aceleración de ideas a través de servicios, espacios de trabajo, acceso a financiación, con el objetivo de crear y fijar puestos de trabajo en la ciudad, reconstruyendo desde la base el entorno industrial de Ávila.

Con la convicción de que el proyecto **“WAT VALLEY: HUB DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE ÁVILA”** conllevaría un importante impulso objetivo de crear y fijar puestos de trabajo en la ciudad, reconstruyendo desde la base el entorno industrial de Ávila,



apoyado en las energías renovables, al impulso del I+D+I, y contribuyendo a su vez a la mayor consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030,

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de que el Alcalde de Ávila, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ha presentado ante el Gobierno de España la Manifestación de Interés acerca del Proyecto "WAT VALLEY: HUB DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE ÁVILA".

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila manifiesta querer impulsar dicho proyecto y contribuirá en la medida de lo posible a la consecución de los objetivos del mismo."

C) Apoyo al Proyecto denominado "TERRITORIO DE VALIENTES" de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila.- Por la presidencia se dio a conocer el texto de la carta de apoyo al proyecto de referencia que tendría el siguiente tenor:

"Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, en mi calidad de Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila, he sido informado de los objetivos, actividades y fines del Proyecto denominado "TERRITORIO DE VALIENTES" de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila.

Dicho proyecto, se fundamenta en la situación impuesta por la pandemia, en la que se hace imprescindible el uso de las nuevas tecnologías.

Se busca continuar desarrollando los programas de prevención y promoción del envejecimiento activo, a través de la creación de grupos de trabajo dirigidos por los profesionales de la entidad. A partir de un espacio virtual se desarrollarán sesiones terapéuticas, de formación, actividades deportivas, culturales y lúdicas bajo un mismo entorno al que los usuarios acceden a través de Internet.

Así mismo, se dará traslado de las actividades de estimulación y atención presencial a los domicilios de las personas que así lo soliciten.

Por la presente, y estando de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto

CERTIFICO:

- Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila es conocedor de la situación en la que se encuentra el colectivo de personas afectadas por Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Ávila.
- Que la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila atiende desde 1996 a enfermos y familiares y cuenta con sobrada experiencia en el sector, siendo el referente para las familias afectadas de Ávila.
- Que el Excelentísimo Ayuntamiento, apoya el proyecto denominado "TERRITORIO DE VALIENTES" promovido por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, con sede en la calle Antonio Veredas, 84 de la ciudad de Ávila.
- Que este certificado se firma como muestra de apoyo al proyecto para la Convocatoria de ayudas "Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la enfermedad 2021" de Fundación La Caixa.
- Que todos los firmantes de este documento muestran su apoyo unánime a este proyecto."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad manifestar el apoyo expreso al proyecto denominado "TERRITORIO DE VALIENTES" promovido por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dispone que se formulen por escrito siguiendo la dinámica que viene siendo habitual.

A) Por la sra. Vázquez Sánchez se presentaron los siguientes:

.- El edificio cerrado y sin uso de la antigua residencia Arturo Duperier titularidad de la Junta de Castilla y León presenta un estado de deterioro importante después de varios años sin mantenimiento y un tiempo ya sin uso, lo que ha dado lugar a la intervención esta misma semana de efectivos del SPEI



para la retirada de tejas y otros elementos constructivos que pudieran causar daños. Ante esta situación, preguntamos si se ha girado o se va a girar la correspondiente tasa a la propietaria del edificio.

.- Así mismo, en relación con el estado del edificio y su ubicación en zona de afluencia de público en las instalaciones deportivas, rogamos se inicien los trámites para en su caso proceder a la incoación de expediente de ruina.

.- Ruego se nos haga llegar el informe elaborado para la cuantificación de los daños derivados de la tormenta Filomena y la concurrencia a las ayudas del Gobierno derivadas de la declaración de zona catastrófica.

.- Se ha tenido conocimiento por los medios de comunicación, como de casi todo lo que tiene que ver con la concejalía de Comercio, de que se va a crear una mesa de trabajo con la Federación de Hostelería de Ávila. Preguntamos:

-Dónde se ha acordado la creación de dicha mesa

-Qué relación habrá entre la misma y las otras dos mesas que existen para el tratamiento de los temas relacionados entre otras cosas con la hostelería, como son la de Comercio y la de Turismo.

-Cuál va a ser la composición y sus fines

.- En relación con las Mesas de Comercio y Turismo, cuándo se tiene previsto volverlas a convocar teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la última vez, las necesidades de los colectivos concernidos y que incluso la de turismo quedó interrumpida sin llegarse a concluir.

.- Nos consta que en el Parque de bomberos hay jornadas en las que el número de efectivos es sensiblemente inferior a los 7 que debe haber por lo que rogamos se dé solución a la problemática que está dando lugar a esa situación tan alarmante.

.- Rogamos que a la relación de gastos efectuados por el sistema de anticipo de caja se adjunte el anexo correspondiente como se venía haciendo hasta ahora y se ha dejado de hacer desde hace unas fechas

.- En relación con la subvención directa de la Junta a una Asociación empresarial de la provincia enmarcada en el Plan Territorial de Fomento, y según recoge un periódico local, el portavoz del Gobierno Municipal ha manifestado que La Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Ávila y Diputación de Ávila, acordaron conceder esa subvención. Entendiendo que tal decisión se adoptó en el seno de alguna reunión u órgano colegiado, ruego se nos facilite copia del acta que en su caso se levantara al efecto, así como de las reuniones que hasta el momento se hayan celebrado por el grupo o grupos de trabajo constituidos en relación con el citado Plan Territorial.

B) Por la sra. Sánchez-Reyes Peñamaría se presentaron los siguientes:

.- En la calle Luis Valero, en la parte que se arregló hace menos de un año, vuelve a haber fugas de aguas fecales en la calle. Rogamos se tomen medidas para subsanar esta situación a la mayor brevedad, ya que es un tema con implicaciones de salud pública.

.- Ahora que han mejorado mucho los datos de la pandemia, rogamos valorar con el criterio de expertos que vuelvan a abrirse ya los parques infantiles.

.- Usuarios de la concesionaria del autobús que va a Madrid han puesto en nuestro conocimiento su preocupación por un autobús que aseguran circula desde hace mes y medio con la luna delantera rota. Rogamos al equipo de gobierno a la mayor brevedad por la importancia de la seguridad de los pasajeros, que recabe información sobre este asunto ante la subdelegación del gobierno. Por otra parte, rogamos al equipo de gobierno que nos informe de los avances que hayan conseguido con las gestiones que hayan hecho últimamente sobre este pliego de autobuses a Madrid con la subdelegación del Gobierno.



.- Habiendo visto por registro los escritos presentados por un número importante de bomberos, preguntamos al equipo de gobierno: la "productividad" que aparece en sus nóminas relacionada con sus salidas a atender siniestros en la provincia, ¿es porque es una actividad voluntaria, y no obligatoria? En caso de ser voluntaria, nos preocupa que ese número considerable de bomberos hayan registrado su intención de no realizarla desde el 1 de abril renunciando a las condiciones retributivas. Rogamos al equipo de Gobierno que dialogue y negocie con el colectivo al tratarse de un asunto de tal relevancia.

.- La subvención que ha pedido el Ayuntamiento a la junta de 209.000 € para actuaciones de eficiencia energética en el colegio Cervantes y que en la última comisión de urbanismo a preguntas de nuestro grupo se nos confirmó que se había concedido, ¿cuál es la cantidad que se recibirá? ¿El equipo de Gobierno de qué partida presupuestaria va a sufragar la diferencia, en caso de confirmarse que la hay?

.- Los trabajadores de la concesionaria del transporte urbano piden mejoras en su situación laboral. Rogamos al equipo de Gobierno mediar entre ellos y la empresa al respecto para evitar que surjan conflictos. En su escrito, denuncian la situación de los autobuses urbanos, mencionando que plantean "problemas de seguridad". Rogamos al equipo de Gobierno a la mayor brevedad verificar esta afirmación y en caso de confirmarse, actuar de inmediato para evitar cualquier riesgo.

.- La calle Capitán Méndez Vigo, recientemente asfaltada, muestra desperfectos muy importantes que empeoran día a día. Rogamos se proceda a su reparación por parte de la empresa concesionaria lo antes que sea posible, ya que estará en garantía el trabajo.

.- La rotonda de la avenida Juan Pablo II, entre Pronisa y la residencia Infantas Elena y Cristina, está muy deteriorada, con muchas baldosas rotas, fuera de su sitio o desaparecidas. Rogamos se repare con prontitud, para evitar que pueda causar problemas a la circulación o incluso de seguridad en el tránsito.

.- La vía urbana que se encuentra delante del restaurante El Almacén está muy deteriorada, habiéndose abierto baches de importancia. Rogamos se solucionen los desperfectos que van aumentando de forma visible.

.- Varios alcaldes de capitales, de todos los grupos políticos, han pedido ya al Gobierno que destine al menos el 10% de los fondos presupuestados por la UE, para los ayuntamientos. Rogamos al alcalde que se sume a esta petición, por ejemplo en el seno de la FEMP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 4 de marzo de 2021

VºBº
EL ALCALDE

EL OFICIAL MAYOR

Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Fdo.: Francisco Javier Sánchez Rodríguez



PROVIDENCIA: Cúmplanse los precedentes acuerdos, y notifíquense, en legal forma, a los interesados.

Casa consistorial, a 4 de marzo de 2021
EL ALCALDE

Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera